



NACIONAL



**RESOLUCION 80/1993**  
**INSTITUTO NACIONAL DE OBRAS SOCIALES (INOS)**

Obra Social del Personal de Estaciones de Servicio,  
Garajes y Playas de Estacionamiento. Cambio de  
denominación

Fecha de Emisión: 16/09/1993; Publicado en:Boletín  
Oficial 21/09/1993

Visto la resolución I.N.O.S. 683/1980 de fecha 24 de septiembre de 1980, y

Considerando:

Que a través de la actuación 27.479/1991 del registro del Instituto Nacional de Obras Sociales, la Obra Social del Personal de Estaciones de Servicio, Garajes y Playas de Estacionamiento, inscrita en el registro Nacional de Obras Sociales bajo el número 1-0720, solicitó cambio de denominación.

Que propone que la entidad se denomine Obra Social del Personal de Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamiento y Lavaderos Automáticos.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, consecuentemente, cabe modificar el anexo de la resolución I.N.O.S. 683/1980 en el sentido indicado a través del Considerando 2 de la presente;

Por ello, y en uso de las facultades y atribuciones previstas por el art. 42 de la ley 23660 y la resolución 48/1993 del M.S. y A.S.,

El interventor en el Instituto Nacional de Obras Sociales resuelve:

Artículo 1°. - Modifícase el anexo de la resolución I.N.O.S. 683/1980 de fecha 24 de septiembre de 1980, pág. 7, en el sentido que se indica:

Donde dice: “1-0720 Obra Social del Personal de Estaciones de Servicio, Garajes y Playas de Estacionamiento”, deberá decir: “1-0720 Obra Social del Personal de Estaciones de Servicio, Garajes, Playas de Estacionamientos y Lavaderos Automáticos”.

Art. 2°. - La modificación que se introduce por imperio del art. 1 de la presente tendrá efecto a partir del momento de su notificación a la obra social.

Art. 3°. - Regístrese, etc.

Lingeri

